

DCI		Hoja 1 de 32
		Versión:
		/ /
ANEXO I CAPITULOS Capítulo I: Consideraciones Generales. Capítulo II: Tipo de soporte Magnético. Capítulo III: Diseños de registros. Sección 1: Descripción de registro de tipo 1. Detalle de operaciones. Sección 2: Descripción de registro de tipo 2. Registro de totales de archivo.		

DGI

Foja 2 de 32

Versión:

/ /

R.G. 3569

Capítulo I: Consideraciones Generales.

- 1.- Se deberá informar un registro por cada día con movimiento.
- 2.- Los días sin movimiento no deberán ser informados.
- 3.- En los casos que un mismo operador tenga más de una boca de expendio, deberá informar diariamente tantos registros como bocas de expendio posea.
- 4.- Los campos definidos como numéricos no obligatorios que no posean información se deberán cubrir con ceros.
- 5.- Los campos alfanuméricos no obligatorios que no posean información deberán cubrirse con blancos.
- 6.- Los campos numéricos deberán definirse sin signo.
- 7.- Los importes deberán expresar en Pesos con centavos, siendo estos implícitos, es decir que el punto decimal no deberá grabarse.
- 8.- Los campos que no se cubran en su totalidad deberán completarse con ceros a la izquierda, si son numéricos, o blancos a la derecha si son alfanuméricos.

DGI	No. 3 de 32
	Versión:
	/ /

Capítulo II: Tipo de Soporte Magnético.

1.- Características:

- Discos flexibles - Diskettes_.
- Diskettes de 5 1/4" DS, DD (360Kb) o HD (1,2 Mb).
- Diskettes de 3 1/2" DS, DD (720Kb) o HD (1,44 Mb).
- Código de grabación: ASCII.
- Longitud de Registro: 170 caracteres.
- Formateado con sistema operativo MS-DOS versiones comprendidas entre 2.00 y 4.01 o compatibles.
- Tipo de Registro: lineal secuencial (Imagen de impresión sin caracteres de control).
- Nombre del archivo: "F487".
- Generado por Back-up del MS-DOS o compatibles.
- Path (ruta): C:\DGI.

2.- Rotulación Externa (adherida al soporte):

- Sigla Identificatoria: "F487".
- C.U.I.T. del informante.
- Denominación del informante.
- Nro. de volumen y cantidad de volúmenes del archivo que integran la remisión.
Ej. 1/2 para primer volumen.
2/2 para segundo volumen.
- Cantidad de registros grabados de tipo 1.
- Mes y año al que corresponde la información.

DCI	Hoja 4 de 32
	Versión:
	/ /

Capítulo III: Diseños de Registros.
Sección 1: Descripción de registro de tipo 1.

Campo 1: Código de formulario.
Se deberá completar con la constante "F487".

Campo 2: Tipo de registro.
Se cubrirá con la constante "1".

Campo 3: Código de Mercado.
Dato numérico que se deberá completar con el código de mercado asignado por la Secretaría de Industria y Comercio.

Campo 4: CUIT Mercado.
Dato numérico. Se deberá cubrir obligatoriamente con la CUIT si el informante es un mercado, en caso de tratarse de operadores independientes se deberá cubrir con ceros.

Campo 5: Tipo de presentación.
Dato alfanumérico. Se deberá cubrir con N para el caso de presentaciones originales, con A para agregados a las presentaciones originales y R para las rectificativas. Este campo deberá estar cubierto con el mismo tipo de presentación para todo el archivo.

Campo 6: Nro. de registro.
Dato numérico y obligatorio. Deberá ser distinto de cero y se deberá numerar correlativamente de 1 a N por cada presentación, en caso de que el campo 5 esté cubierto con N. Los registros con tipo de presentación A comenzarán a numerarse a partir del primer número consecutivo a la presentación A. En los casos de tipo de presentación R se hará referencia al número de registro que se rectifica de la presentación original (N) o agregado (A), y será este el único caso en el que los números de registro pueden no ser correlativos.

Campo 7: CUIT Operador.
Dato numérico y obligatorio distinto de cero. Se deberá cubrir con la CUIT del operador.

R.G. 3569

DGI		Hoja 5 de 32
		Versión:
		/ /

Campo 8: Código de Operador.
Dato numérico en caso de no tener información se deberá cubrir con ceros.

Campo 9: Fecha.
Dato numérico obligatorio distinto de cero. Deberá ser una fecha válida y su formato será DDMMAA.

Campo 10: 1era factura A.
Dato numérico. Se deberá completar con el número de la primera factura de tipo A del día.

Campo 11: Ultima factura A.
Dato numérico. Se deberá completar con el último número de factura de tipo A del día.

Campo 12: 1era factura B.
Idem campo 10 pero para tipo de facturas B.

Campo 13: Ultima factura B.
Idem campo 11 pero para tipo de factura B.

Campo 14: 1era factura C.
Idem campo 10 pero para tipo de factura C.

Campo 15: Ultima factura C.
Idem campo 11 pero para tipo de factura C.

Campo 16: Importe Neto Gravado.
Dato numérico y obligatorio mayor que cero. En el caso de las facturas tipo A y B se deberá cubrir con el importe neto gravado; para las C se deberá dividir el importe total facturado por 1,18 y con el resultado se cubrirá este campo.

Campo 17: IVA 18%.
Dato numérico. Para las facturas A B y C se cubrirá con el resultado del Importe del campo 16 (Importe Neto Gravado).

Campo 18: IVA 9%.
Dato numérico.

DGI		Hoja 6 de 32
		Versión:
		/ /
Campo 19: A cuenta. Dato numérico. Campo 20: Retenciones. Dato numérico. Campo 21: Filler. Completar con blancos.		

R.C. 3569

DCI		Hoja 7 de 32
		Versión:
		/ /
Capítulo III: Diseños de registros. Sección 2: Descripción de registro de tipo 2. Campo 1: Código de Formulario. Se completará con la constante "F487". Campo 2: Tipo de registro. Se completará con la constante "2". Campo 3: Código de Mercado. Deberá ser igual al campo 3 del tipo de registro 1. Campo 4: CUIT Mercado. Deberá ser igual al campo 4 del tipo de registro 1. Campo 5: Tipo de presentación. Deberá ser igual al campo 5 del tipo de registro 1. Campo 6: Cantidad de registros. Dato numérico. Se completará con la cantidad de registros de tipo 1 que contiene el archivo. Campo 7: Filler. Se deberá completar con blancos.		

R. G. 3569

Marcar con "X" los campos modificados con respecto al último diseño vigente